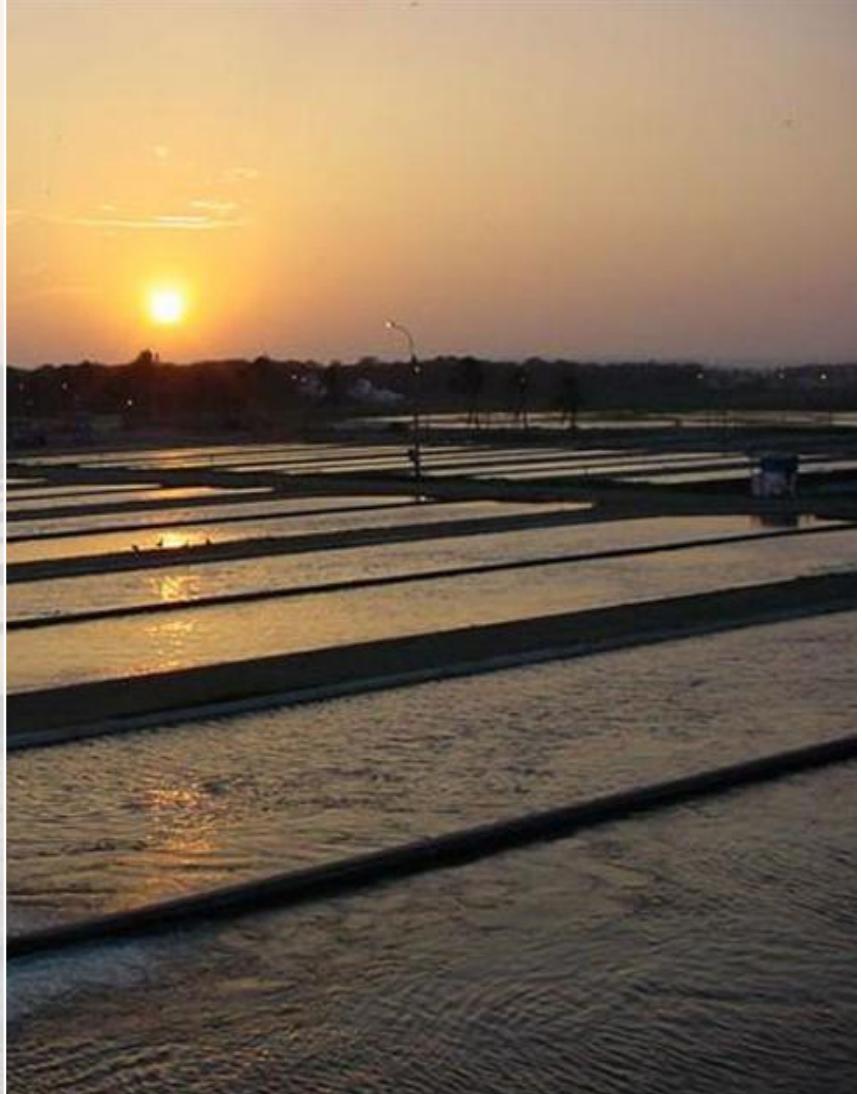


**INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 -2021
(PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010**

Dirección General de Acuicultura

2011



El presente informe ha sido elaborado con el propósito de dar a conocer a los actores vinculados al desarrollo de la acuicultura peruana sobre las diversas actividades y acciones emprendidas por la referida Dirección General durante el año 2010, a fin de implementar el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010 – 2021 (PNDA), el mismo que fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 001-2010-PRODUCE como la Política Sectorial para el desarrollo de la acuicultura en el Perú.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 -2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

**DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESQUERÍA
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

LIMA, 2011



PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor.

Ministerio de la Producción

Para citar el informe:

DGA, Informe sobre la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010 – 2021 (PNDA) correspondiente al año 2010, Dirección General de Acuicultura, Ministerio de la Producción. Lima, Perú. 2011. pp 14.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

PREPARACION DEL DOCUMENTO

El presente documento ha sido preparado por la Dirección General de Acuicultura (DGA) en el marco de sus responsabilidades establecidas en el Artículo 3º “De los Responsables del control y seguimiento de la implementación, control y monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola” del Decreto Supremo N° 001-2010-PRODUCE el cual aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010 – 2021 (PNDA) como la Política Sectorial para el desarrollo de la acuicultura peruana.

El presente documento es el resultado de la acción de monitoreo y seguimiento que se ha realizado a las diversas actividades desarrolladas por la DGA en el marco de la implementación del PNDA durante el año 2010.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

TABLA DE CONTENIDO

1	ANTECEDENTES	1
2	OBJETIVO	2
3	ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROYECTOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021	2
4	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	10
5	ANEXO	11



PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

1 ANTECEDENTES

- 1.1 El Plan Nacional de Desarrollo Acuícola, establecido jurídicamente en la Ley N° 27460 “Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura”, ha sido elaborado por la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerial de Pesquería del Ministerio de la Producción, en consulta con diferentes organismos públicos, gobiernos regionales, sector privado y otros usuarios de la acuicultura, con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) en el marco del Proyecto TCP/PER/3101 (D) “Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura en el Perú”, y viene a ser una guía para el desarrollo del sector acuícola en el período de 2009 a 2021.
- 1.2 El PNDA formulado por la Dirección General de Acuicultura y basado en una estrategia elaborada con el apoyo de la FAO, fue fruto de un largo y complejo proceso de desarrollo de políticas y planificación, que incluyó el reconocimiento de la necesidad de una política de desarrollo del sector acuícola, reflejado en la Ley N° 27460 promulgada el año 2001, un diagnóstico de la acuicultura en el Perú elaborado en 2004 por expertos peruanos con el apoyo técnico de la FAO y actualizado a principios de 2008, un proceso de elaboración de la Estrategia y un Plan de Acción, en consulta con diferentes usuarios del sector acuícola peruano a través de diversos talleres participativos (en Anexo).
- 1.3 El PNDA, define la visión que se desea alcanzar en el largo plazo para la acuicultura peruana y la misión del PNDA; asimismo, establece principios y objetivos estratégicos en los cuales se basará su desarrollo y propone lineamientos de estrategia y un plan de acción para su desarrollo y aplicación.
- 1.4 Sobre esa base, mediante el Decreto Supremo N° 001-2010-PRODUCE del 07 de enero del 2010 se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010 - 2021 como política del Ministerio de la Producción para el desarrollo sostenible de la acuicultura en el Perú.
- 1.5 Asimismo, el Artículo 3º del citado Decreto Supremo, señala que el Despacho Viceministerial de Pesquería, a través de su Dirección General de Acuicultura (DGA) son los responsables de la implementación, control y monitoreo del PNDA.
- 1.6 El PNDA, contiene un Plan de Acción para el periodo 2010 - 2015 con diversas acciones que tiene como propósito de establecer y programar acciones prioritarias a ser desarrolladas o gestionadas en dicho horizonte, contribuyendo con el logro metas de mediano plazo (2015).
- 1.7 El ítem XI del PNDA referido a los mecanismos de implementación, control y seguimiento, señala que la DGA elaborará un informe anual sobre los progresos alcanzados y las dificultades encontradas en la implementación del PNDA, el cual servirá de base para la celebración de una reunión anual de la CNA y otros participantes con intereses legítimos en el desarrollo acuícola nacional, a fin sugerir los ajustes del caso para su implementación.

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

2 OBJETIVO

- 2.1 Dar a conocer las acciones realizadas en el año 2010 por el Ministerio de la Producción a través de su Dirección General de Acuicultura, para la implementación del Plan de Acción del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010 – 2021 (PNDA) y las cuales contribuirán con el desarrollo de la acuicultura y el logro de metas establecidas para el año 2015.

3 ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROYECTOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021

3.1 Por la Dirección General de Acuicultura (DGA) del PRODUCE

La DGA en el marco de la aprobación del PNDA planificó sus acciones y actividades de promoción y desarrollo de la acuicultura a la implementación del Plan de Acción del PNDA, elaborando para ello un Programa de Trabajo Operativo (PTO) para el 2010 en donde se incluyeron diversas acciones enmarcadas en los objetivos y lineamientos del PNDA y estas son las siguientes:

3.1.1 Objetivo N° 1 “Incrementar la calidad, productividad y el volumen de producción acuícola comercializado a nivel nacional e internacional”

Lineamiento Estratégico N° 1.2 “Propiciar el posicionamiento y fortalecimiento de los productos de la acuicultura peruana en los mercados internacionales”

- **Conversatorio “Perspectivas de exportación de los productos de la acuicultura”.** El propósito de esta actividad permitió analizar la gestión de la exportación, perspectivas y potencialidades de la producción acuícola e identificación de puntos críticos de los procesos. El costo del conversatorio fue de S/. 432.00 y un aporte valorizado de la DGA de S/. 4,172.00.

Lineamiento Estratégico N° 1.3 “Desarrollar el mercado interno para los productos de la acuicultura”

- **Estudio de Mercado de la trucha en las ciudades de Arequipa, Cusco, Huancayo, Lima y Puno.** Dicho estudio se elaboró con el propósito de investigar y analizar cualitativa y cuantitativamente las posibilidades de incrementar la demanda interna en las ciudades indicadas por tener mayor población residente, turística y ser los principales centros de producción acuícola de la trucha; el estudio ha tenido un costo de S/. 155,791.77 y se encuentra publicado en el portal web del PRODUCE (www.produce.gob.pe).
- **Estudio de Mercado de Chita y Cabrilla en Lima Metropolitana y Callao.** El precitado estudio ha tenido como finalidad determinar el mercado de estas especies marinas y la cual sustentaría el desarrollo de la acuicultura de las mismas;



PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

el estudio ha tenido un costo de S/. 19,500.00 y se encuentra en proceso de edición para su publicación a través del portal web del PRODUCE.

- **Estudio sobre el Mercado de los Productos Pesqueros en la ciudad de Iquitos.** En el marco del Proyecto CFC/FSCFT/28 “*Mejorar el acceso al mercado de los productos pesqueros y acuícolas amazónicos*”, de acuerdo a sus componentes de fortalecimiento de mercados, se elaboró el citado estudio focalizado para la ciudad de Iquitos con el propósito de identificar nichos de mercado y diseñar estrategias de comercialización de peces amazónicos provenientes de la acuicultura. El estudio ha tenido un costo por parte del Fondo Común de Productos Básicos (CFC) de S/. 42,000.00 (US\$ 15,000.00 T.C. 2.8) y un aporte valorizado de la DGA de S/. 2,000.00, se han elaborado publicaciones para la distribución del mismo y se ha publicado la versión digital en el portal web del PRODUCE (www.produce.gob.pe).
- **Estudio sobre el Mercado de los Productos Pesqueros en la ciudad de Lima Metropolitana.** En el marco del Proyecto CFC/FSCFT/28 “*Mejorar el acceso al mercado de los productos pesqueros y acuícolas amazónicos*”, de acuerdo a sus componentes de fortalecimiento de mercados, se elaboró el citado estudio focalizado para la ciudad de Lima Metropolitana, con el propósito de caracterizar e identificar posibles nichos de mercado y diseñar estrategias de comercialización de peces amazónicos provenientes de la acuicultura. El estudio ha tenido un costo por parte de INFOFESCA ascendente a S/. 64,680.00 (US\$ 23,100.00 T.C. 2.8) y un aporte valorizado de la DGA de S/. 2,000.00, se han elaborado publicaciones para la distribución del mismo y se ha publicado la versión digital en el portal web del PRODUCE (www.produce.gob.pe).

Lineamiento Estratégico N° 1.5 “*Promover el diseño de Normas Técnicas para la acuicultura*”

- **Elaboración de Normas Técnicas Peruanas para la acuicultura a través del Comité Técnico de Normalización en Acuicultura de INDECOPA.** La DGA en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Normalización en Acuicultura en el marco del PNDA lideró y guió el proceso para el elaboración de normas técnicas las mismas que han sido aprobadas con la Resolución de la Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales no Arancelarias Nº 35-2009/CNB-INDECOPA, como Normas Técnicas Peruanas y estas son NTP 209.255:2009 “Acuicultura. Trucha. Alimento balanceado. Requisitos y definiciones” y NTP 320.001:2009 “Acuicultura. Terminología y definiciones 1ra. Edición” las cuales han tenido un costo de S/. 22,000.00; con un aporte valorizado de la DGA de S/. 9,000.00; asimismo está en proceso de aprobación la norma técnica NTP 320.004-2011 “Acuicultura. Buenas prácticas acuícolas en la producción de trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*)” la cual ha tenido un costo de S/. 13,812.00 y un aporte valorizado de la DGA de S/. 6,000.00.

3.1.2 Objetivo N° 2 “Incrementar la inversión privada en acuicultura”

Lineamiento Estratégico N° 2.3 “*Promover el acceso al crédito de pequeños y medianos acuicultores*”

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

- **Estudio sobre Identificación de las principales Instituciones Financieras, Organismos y proyectos que otorgan crédito para las actividades acuícolas.** Dicho estudio se elaboró con el propósito de determinar las líneas de crédito y financiamiento disponibles para la acuicultura; el estudio ha tenido un costo de S/. 20,000.00.

Lineamiento Estratégico N° 2.4 “Contar con un sistema de información geográfica referida a la acuicultura, actualizado, descentralizado e interconectado”

- **Evaluación de recursos hídricos en las Regiones de Ayacucho, Cusco, Pasco, Puno y Ucayali.** Dicho estudio contempló la evaluación técnica, geográfica y social de lagunas Yaurihuiri, Pomacanchi, Punrún, Loriscota e Iimiria, las mismas tenían evaluaciones preliminares para el desarrollo de la acuicultura a menor y mayor escala; el estudio fue realizado por la empresa Envirolab Perú S.A.C. con un costo de S/. 279,529.40, dicho informe ha sido publicado en la web del PRODUCE (www.produce.gob.pe) e incorporado al Catastro Acuícola Nacional.
- **Fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos Regionales orientado a la interconexión del catastro acuícola.** La DGA identificó como primera etapa a cinco Regiones (Loreto, Piura, San Martín, Ucayali y Puno) con características apropiadas para brindar capacitación en SIG con miras a desarrollar la interconexión del catastro acuícola. Esta acción ha tenido un costo de S/. 7,675.33, que contempló gastos de viaje y pasajes del especialista de la DGA.

Lineamiento Estratégico N° 2.7 “Establecimiento de medidas que fortalezcan la estabilidad jurídica y los derechos de uso de áreas acuáticas para la acuicultura”.

- **Proyecto de Ley para modificatoria de la Ley N° 27460 respecto a los beneficios tributarios.** Con el fin de contribuir con la competitividad de las empresas acuícolas tanto industriales como a nivel de menor escala, en el marco del PNDA se elaboró un proyecto de ley, que concluyó en la aprobación de la Ley N° 29644 que establece medidas de promoción a favor de la actividad acuícola, respecto al porcentaje de depreciación para las inversiones en infraestructura de cultivo como estanques en tierra y canales de abastecimiento de agua (20%) hasta diciembre del 2021, la aplicación del IR a una tasa de 15% y recuperación anticipada del IGV pagado en la adquisición de bienes de capital, insumos, servicios y contratos de construcción de acuerdo a los montos, plazos, cobertura, condiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 27360 hasta diciembre del 2013 y suspensión del pago por derecho de acuicultura hasta diciembre del 2021. La aporte valorizado de la DGA para la elaboración de dicha norma fue de S/. 25,000.00
- **Formulación del Proyecto de Ley de Acuicultura.** Para actualizar y mejorar el marco normativo de la acuicultura peruana, la DGA inicio el proceso de formulación del proyecto de Ley de Acuicultura que oriente el desarrollo sobre una base de competitividad y consolidación de la actividad. Dicho proyecto de Ley se viene mejorando con los especialistas de la DGA para su pre publicación. El aporte valorizado de la DGA para la elaboración de dicha norma ha sido de S/. 30,000.00.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

3.1.3 Objetivo N° 3 “Promover la producción nacional de insumos (semilla y alimento) para la acuicultura”

Lineamiento estratégico 3.1 “Promover el mejoramiento de los centros de producción acuícola en el país, para la producción de semilla, entre otras actividades de apoyo a la acuicultura”

- **Elaboración de estudio para “Selección de centros de producción acuícola estatales a ser remodelados y fortalecidos”.** A fin de identificar centros que se podrían fortalecer en apoyo a los servicios de la acuicultura se identificó a través de una consultoría, siete centros de producción acuícola que podrían ser sujetos a remodelación y estos fueron Ahuashiyacu en San Martín, Nuevo Horizonte en Loreto, La Arena en Ancash, Muelle Barco y Llaquepa en Puno, Ingenio en Huancayo y la Estación Pesquero Ayacucho en Ayacucho. El estudio ha tenido un costo de S/. 20,000.00 y servirá de base para la formulación de proyectos de inversión pública.
- **Gestión para la formulación de estudios de pre inversión para centros acuícolas.** Basado en el estudio de identificación de centros acuícolas se priorizaron dos (02) centros, efectuándose las gestiones (elaboración de TdR y cotización) para contratar a una consultora que elabore los perfiles para el “Fortalecimiento del Centro Piscícola El Ingenio” en Junín y “Fortalecimiento y Remodelación de la Estación Pesquera de Ahuashiyacu” en San Martín. Dicha gestión ha sido valorizada en S/. 3,000.00.

3.1.4 Objetivo N° 4 “Promover el desarrollo de servicios de capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola”

Lineamiento estratégico 4.1 “Mejorar la capacitación de personal para la acuicultura”

- **Diseño y ejecución de programas de extensión acuícola en las Regiones.** Se llevaron a cabo programas piloto de extensionismo acuícola para capacitar, acompañar y brindar asistencia técnica en acuicultura en los departamentos de Puno, Loreto, Ayacucho y Ucayali. Los programas piloto han tenido un costo de S/. 200,810.00 y se continuará promoviendo el extensionismo en otros departamentos.
- **Fortalecimiento de capacidades para mejorar la producción en Puerto Maldonado - Madre de Dios.** Se realizó un curso de capacitación orientado al cultivo de peces amazónicos con especialistas de la DGA. Esta acción tuvo un costo de S/. 8,055.00.
- **Cursos de capacitación en Amazonas.** Con la finalidad de apoyar el fortalecimiento de capacidades de productores se realizó un curso de capacitación en producción y alimentación en acuicultura con especialistas de la UNFV. Esta acción tuvo un costo de S/. 9,765.00.
- **Proyecto “Apoyo al desarrollo de actividades acuícolas y de manejo en la zona litoral de Pisco – Ica) – Componente de Capacitación.** A través de un Convenio entre el PRODUCE y CETMAR, en el marco del Memorando de entendimiento entre PRODUCE y la Xunta de Galicia, se ejecutó el citado proyecto cuyo componente de



PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

capacitación permitió el fortalecimiento de capacidades de pescadores artesanales para el cultivo de moluscos bivalvos. El costo ascendió a S/. 216,803.00 por parte de la cooperación internacional y el aporte valorizado de la DGA fue de S/. 106,357.50.

- **Capacitación a acuicultores en comercialización, control de calidad, procesamiento, manipulación y empaque de productos pesqueros.** En el marco del Proyecto CFC/FSCFT/28 “Mejorar el acceso al mercado de los productos pesqueros y acuícolas amazónicos”, se ha desarrollado el componente de capacitación en diseño de estrategias de comercialización, marketing control de calidad, entre otros, desarrollado por especialistas de INFOFESCA; dicho componente ejecutado por la citada institución ha tenido un costo de S/. 171,732.40 (US\$ 61,333.00, T.C. 2.8) con una contrapartida nacional de la DGA valorizada en S/. 12,800.00; cabe indicar que dichas actividades continuarán durante el 2011 y 2012.

3.1.5 Objetivo N° 5 “Promover el desarrollo de servicios de control sanitario para la producción y comercialización acuícola”

Lineamiento estratégico 5.1 “Regular la prestación de servicios relacionados con la sanidad acuícola”

- **Actualización de norma que regula los aspectos sanitarios para la importación de especies hidrobiológicas en diferentes estadíos.** Con SANIPES se coordinó y elaboró una propuesta de norma para fortalecer las regulaciones sanitarias, así como el control y seguimiento de la importación de especies hidrobiológicas como ovas de trucha, postlarvas de langostinos, entre otros. Dicha propuesta aún sigue en etapa de revisión y evaluación por parte de la Oficina General de Asesoría Jurídica del PRODUCE. Se ha valorizado el aporte de la DGA para dicha acción en S/. 15,000.00.
- **Elaboración del Plan Nacional de Alertas Tempranas para Floraciones Algaes Nocivas (FAN).** Con el propósito de tomar previsiones sanitarias para los cultivos marinos se conformó una Comisión Sectorial de Naturaleza Temporal para formular la propuesta de Plan Nacional de Alertas Tempranas para FAN (R.M. N° 172-2010-PRODUCE); la propuesta de Plan Nacional se encuentra en etapa de revisión por parte de los Gobiernos Regionales involucrados en el tema. La formulación del citado documento tenido un aporte valorizado de la DGA de S/. 25,000.00.
- **Reporte de las enfermedades que se han presentado y existen en las áreas de cultivo de las especies acuícolas: Trucha, Langostino, Concha de Abanico y Tilapia en el Perú.** Se elaboró el estudio que contiene un diagnóstico de las enfermedades que se han presentado y aún existen en las áreas de cultivo de las especies acuícolas como trucha, tilapia, concha de abanico y langostino; así como propuestas para el tratamiento de cada una de las enfermedades de las citadas especies y sus medidas de prevención. Dicho estudio ha tenido un costo de S/. 10,000.00.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

3.1.6 Objetivo N° 6 “Promover la investigación y desarrollo, la adaptación y transferencia tecnológica en materia acuícola”

Lineamiento estratégico 6.1 “Establecer prioridades para la investigación sobre el desarrollo de la acuicultura”

- **Acciones para la elaboración del Programa Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica para la Acuicultura (I+D+I).** Se conformó un Comité Técnico para elaborar la propuesta de Programa nacional CTel en Acuicultura y en ese marco de desarrollaron cinco (05) talleres participativos (Lima, Huancayo, Iquitos, San Martín y Piura), el costo total para los talleres ha sido de S/. 43,188.84
- **Proyecto TCP/PER/3202 – Componente 2 “Apoyo para la formulación del Programa Nacional CTel en Acuicultura”.** Con el propósito de apoyar la formulación del Programa Nacional CTel incluyendo el diseño de un diagnóstico de las investigaciones de la acuicultura peruana, la propuesta de documento de Programa CTel en Acuicultura y una estrategia para la implementación del mismo, se gestionó ante la FAO el citado proyecto que fuera formulado por un especialista de la DGA, siendo el trabajo valorizado en S/. 6,000.00. Cabe indicar que dicho proyecto ha sido aprobado por la Sede Central de la FAO en Roma y se prepara el inicio de sus actividades.
- **Cooperación Acuícola entre España y Perú, para la puesta en marcha del Plan de Acción Internacional de la Acuicultura.** Dicha actividad estuvo dada por una consultoría orientada a la promoción del cultivo de peces marinos (cultivo de chita y cabrilla) en el departamento de Ancash. El costo asumido para dicha acción por la cooperación internacional fue de S/. 29,540.00 (US\$ 10,550, T.C. 2.8), la contribución de la DGA fue de S/. 4,130.00 y su aporte valorizado fue de S/. 3,000.00.

Lineamiento estratégico 6.2 “Desarrollo y adaptación tecnologías para la producción en el país de semilla de buena calidad para la acuicultura”

- **I Seminario internacional del Paiche y otras especies amazónicas.** Fue desarrollado con el propósito de conocer la situación actual del desarrollo tecnológico del paiche en el Perú y conocer otras especies que podrían desarrollarse mediante la acuicultura con un enfoque de mercado y con características de convertirse en posibles industrias. El taller tuvo un costo de S/. 23,969.00.
- **I Taller sobre especies promisorias como la Doncella en Ucayali.** Realizada con productores y especialistas con el propósito de conocer la situación y perspectivas del cultivo de esta especie promisoria para la acuicultura amazónica. Dicho evento tuvo un costo de S/. 17,366.00.
- **Misión Técnica a Brasil, Desarrollo y transferencia de tecnología para la reproducción y alimentación del Paiche.** Fue realizada con productores y autoridades de las Direcciones Regionales de la Producción de la amazonía peruana, tuvo como propósito establecer el contacto con especialistas brasileros para apoyar el desarrollo de los cultivos de peces amazónicos. Dicha acción tuvo un costo de S/. 10,121.00.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

3.1.7 Objetivo N° 7 “Contar con una estructura organizacional y capacidades humanas adecuadas para una efectiva elaboración, implementación y evaluación de las políticas e instrumentos de promoción acuícola”

Lineamiento estratégico 7.1 “Fortalecer las capacidades organizacionales de los recursos humanos encargados de la ordenación, fomento y desarrollo de la actividad de acuicultura a nivel nacional”

- **Propuesta de dispositivo legal para la creación del Consejo Amazónico para el Desarrollo de la Acuicultura en el Perú – CADAP.** La elaboración de la propuesta de norma ha tenido un aporte valorizado de la DGA de S/. 10,000.00.
- **Proyecto “Apoyo al desarrollo de actividades acuícolas y de manejo en la zona litoral de Pisco – Ica) – Componente de Equipamiento.** A través de un Convenio entre el PRODUCE y CETMAR, en el marco del Memorando de entendimiento entre PRODUCE y la Xunta de Galicia, se ejecutó el citado proyecto con el componente de equipamiento a favor de la DIREPRO. El costo asumido por la cooperación internacional ascendió a S/. 674,223.00.
- **Participación en taller sobre fortalecimiento de la transferencia tecnológica con la FAO en Cartagena – Colombia.** El citado evento realizado del 21 al 24 de abril del 2010 en el cual participaron especialistas de la DGA y FONDEPES fue financiado por la FAO en el marco del proyecto TCP/RLA/3208-CI (D) “Fortalecimiento y expansión de la transferencia tecnológica en acuicultura y pesca continental en América del Sur” con el propósito de identificar aspectos de transferencia tecnológica entre los países de la Región, la participación de la delegación peruana financiada por la FAO tuvo un costo de S/. 12,726.00 (US\$ 4,545.00, T.C. 2.8).
- **Participación en taller sobre acuicultura de pequeña escala y recursos limitados con la FAO en Asunción – Paraguay.** Dicha reunión convocada la FAO para los días 17 al 21 de agosto del 2010 en el marco de la COPESCAL tuvo como objetivo conseguir una definición de la acuicultura de pequeña escala y recursos limitados y la armonización de metodologías para el diagnóstico y seguimiento del sector, con el fin, según mandato de la FAO, de apoyar técnicamente a los sectores productivos más vulnerables para el fortalecimiento de sus capacidades y el logro de su autosuficiencia económico – productiva. La participación de la DGA que fuera financiada por FAO tuvo un costo de S/. 4,306.40 (US\$ 1,538.00, T.C. 2.8).
- **Participación en el curso sobre “Desarrollo de la Piscicultura” en Egipto, auspiciado por Egyptian International Centre for Agriculture - EICA.** En el citado evento participó un especialista de la Dirección General de Acuicultura en calidad de becario del EICA entre el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre del 2010; dicho evento tuvo como objetivo brindar alcances para el entendimiento personal y el reconocimiento de problemas y soluciones para la piscicultura, abarcó a fondo conceptos, principios, métodos y tecnologías de cultivo de peces y su papel en el desarrollo de las poblaciones, la transferencia tecnológica de cultivo como son la producción de semillas y la prevención de las enfermedades, así como la identificación de la experiencia de Egipto en la acuicultura, el intercambio de experiencias e información entre los delegados extranjeros, entre otros aspectos



PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

relacionados con el tema. EL costo asumido por la cooperación internacional ascendió a S/. 41,300.27 (US\$ 14,750.10, T.C. 2.8) y el aporte valorizado de la DGA fue de S/. 12,500.00.

- **Participación en el Seminario “Manejo Costero Integrado Para Países en Desarrollo” auspiciado por el Instituto Fujian de Oceanografía y organizado por el Ministerio de Comercio de China – MOFCOM.** En el citado evento participó un especialista de la Dirección General de Acuicultura entre el 22 de octubre y el 18 de noviembre del 2010; el costo asumido por la cooperación internacional ascendió a S/. 28,956.00 (US\$ 10,341.43, T.C. 2.8) y el aporte valorizado de la DGA fue de S/. 2,780.00.

Lineamiento estratégico 7.1 “Fortalecer y optimizar el sistema de captación y de difusión de información estadística procedente de la acuicultura a nivel regional y nacional”

- **Promover la Implementación del Sistema Vía web de Información Estadística de la Acuicultura a nivel de empresas y Regiones con la OGTIE.** Con la Oficina General de Tecnología de la Información y Estadística (OGTIE) se está trabajando un aplicativo web, el cual permitiría obtener información estadística de manera oportuna. Dicho trabajo aún se encuentra en ejecución y hasta el momento se ha tenido un aporte valorizado de la DGA y la OGTIE de S/. 4,000.00.
- **Gestión para el inicio de la implementación de la Red Nacional de Información Acuícola (RNIA).** En 2010 se realizaron coordinaciones con la OGTIE y CONCYTEC para definir como podría funcionar la RNIA y que información podría difundir y se elaboró un borrador de Términos de Referencia para el diseño del sitio web de la RNIA; el costo valorizado de la DGA de dichas acciones ha sido de S/. 1,500.00.

3.1.8 Objetivo N° 8 “Obtener y usar óptimamente recursos financieros para la promoción de la acuicultura”

- **Apoyo de la Cooperación Japonesa (JICA) para el desarrollo de la acuicultura.** Entre enero y junio del 2010 la Agencia de Cooperación Internacional de Japón – JICA, envió un experto japonés a fin de determinar e identificar aspectos donde pueda colaborar Japón para el desarrollo de la acuicultura peruana y el cual culminó con un “Informe Final de propuesta de cooperación técnica Reembolsable y No Reembolsable para la acuicultura” el cual abarca diversas acciones y objetivos del PNDA. Dicha acción ha tenido una inversión por parte de JICA de S/. 168,000.00 (US\$ 60,000.00, T.C. 2.8) y el aporte valorizado del personal contraparte fue de S/. 20,000.00.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA)
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1 La Dirección General de Acuicultura (DGA) como responsable de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010 – 2021, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Supremo N° 001-2010-PRODUCE, inició en el año 2010 diversas acciones, actividades y proyectos para implementar el citado Plan Nacional y para lo cual modificó y reprogramó su Plan Operativo Institucional (POI) a las necesidades de implementación del PNDA.
- 4.2 La DGA en el año 2010 ejecutó un total de 38 acciones (entre actividades y proyectos) relacionadas con el Plan de Acción 2010 – 2015 del PNDA, tal como se ha detallado en el ítem N° 3 y de las cuales 11 de estas se realizaron con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional.
- 4.3 La inversión realizada en el año 2010 para la implementación del PNDA alcanzó la suma de S/ 2'620,521.91 (US\$ 935,900.68, T.C. 2.8) y de los cuales S/. 866,145.34 (33.05%) fue financiado con recursos presupuestales de la Dirección General de Acuicultura (DGA), asimismo, el aporte valorizado de la DGA fue de S/. 300,109.50 (11.45%) y la contribución de la cooperación internacional alcanzó los S/. 1'454,267.07 (55.50%).
- 4.4 La evaluación sobre el avance del logro de las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola para el mediano plazo (2015) debe tener una primera medición en el año 2012, considerando los efectos de las acciones desarrolladas en 2010 y las acciones que se estarán implementando en 2011.
- 4.5 Es importante considerar que según el nuevo enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR) establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF para el óptimo aprovechamiento de los recursos del estado, los especialistas de la DGA deben programar diversas acciones del Plan de Acción a fin de que éstas puedan ser adecuadamente planificadas y financiadas al menos hasta el 2015. Cabe indicar que dicho cronograma debe ser flexible a fin de poder incorporar posibles nuevas acciones que de manera coyuntural deban ser atendidos.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

5 ANEXO

CUADRO RESUMEN SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA (PNDA) EN 2010

Las acciones han sido financiadas con recursos públicos de la DGA y la cooperación internacional, otras acciones han sido valorizadas como aporte de la DGA.

Objetivo del PNDA	Actividades, Acciones y/o Proyecto	PRESUPUESTO EJECUTADO (en Nuevos Soles)			
		Presupuesto D.G.Acuicultura	Recursos de la Coop. Internac.	Apote Valorizado DGA	Total
Objetivo N° 1. Incrementar la calidad, productividad y el volumen de producción acuícola comercializado a nivel nacional e internacional	Estudio de Mercado de la Trucha en las ciudades de Arequipa, Cusco, Huancayo, Lima y Puno	55,791.77	-	-	155,791.77
	Estudio de Mercado de Chita y Cabrilla en Lima Metropolitana y Callao	19,500.00	-	-	19,500.00
	Estudio sobre el Mercado de los Productos Pesqueros en la ciudad de Iquitos en el marco del Proyecto CFC/FSCFT/28 con INFOPESEA	-	42,000.00	2,000.00	44,000.00
	Estudio sobre el Mercado de los Productos Pesqueros en la ciudad de Lima Metropolitana en el marco del Proyecto CFC/FSCFT/28 con INFOPESEA	-	64,680.00	2,000.00	66,680.00
	NTP 209.255:2009 "Acuicultura. Trucha. Alimento balanceado. Requisitos y definiciones"	10,000.00	-	6,000.00	16,000.00
	NTP 320.001:2009 "Acuicultura. Terminología y definiciones 1ra. Edición"	12,000.00	-	3,000.00	15,000.00
	NTP 320.004-2011 "Acuicultura. Buenas prácticas acuícolas en la producción de trucha arco iris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>)"	13,812.00	-	6,000.00	19,812.00
	Conversatorio "Perspectivas de exportación de los productos de la acuicultura"	432.00	-	4,172.00	4,604.00
Subtotal		211,535.77	106,680.00	23,172.00	341,387.77



PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

Objetivo N° 2. Incrementar la inversión privada en acuicultura	Estudio sobre Identificación de las principales instituciones financieras, organismos y proyectos que otorgan crédito para las actividades acuícolas	20,000.00	-	-	20,000.00
	Evaluación de recursos hídricos en las Regiones de Ayacucho, Cusco, Pasco, Puno y Ucayali	279,529.40	-	-	279,529.40
	Fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos Regionales orientado a la interconexión del catastro acuícola	7,675.33	-	-	7,675.33
	Proyecto de Ley para modificatoria de la Ley N° 27460 respecto a los beneficios tributarios	-	-	25,000.00	25,000.00
	Formulación del Proyecto de Ley de Acuicultura	-	-	30,000.00	30,000.00
Subtotal		307,204.73	-	55,000.00	362,204.73
Objetivo N° 3. Promover la producción nacional de insumos (semilla y alimento) para la acuicultura	Elaboración de Estudio para "Selección de centros de producción acuícola estatales a ser remodelados y fortalecidos	20,000.00	-	-	20,000.00
	Gestión para la formulación de estudios de pre inversión para centros acuícolas	-	-	3,000.00	3,000.00
Subtotal		20,000.00	-	3,000.00	23,000.00
Objetivo N° 4. Promover el desarrollo de servicios de capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola	Diseño y ejecución de programas de extensión acuícola en las Regiones de Loreto, Puno, Ayacucho y Ucayali	200,810.00	-	-	200,810.00
	Fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento de la producción acuícola en Puerto Maldonado - Madre de Dios	8,055.00	-	-	8,055.00
	Curso de Capacitación en Amazonas	9,765.00	-	-	9,765.00
	Proyecto "Apoyo al desarrollo de actividades acuícolas y de manejo en la zona litoral de Pisco-Ica" - Componente de capacitación	-	216,803.00	106,357.50	323,160.50
	Capacitación y seguimiento en procesamiento y comercialización en el marco del Proyecto CFC/FSCFT/28 con INFOPESCA	-	171,732.40	12,800.00	184,532.40
Subtotal		218,630.00	388,535.40	119,157.50	726,322.90
Objetivo N° 5. Promover el desarrollo de servicios de control sanitario para la producción y comercialización acuícola	Actualización de norma que regula los aspectos sanitarios para la importación de especies hidrobiológicas en diferentes estadíos	-	-	15,000.00	15,000.00
	Elaboración del Plan Nacional de Alertas Tempranas para Floraciones Algales Nocivas (FAN)	-	-	25,000.00	25,000.00



PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

	Diagnóstico situacional de enfermedades que se presentan durante el cultivo de la trucha, tilapia y langostino	10,000.00	-	-	10,000.00
Subtotal		10,000.00	-	40,000.00	50,000.00
Objetivo N° 6. Promover la investigación y desarrollo, la adaptación y transferencia tecnológica en materia acuícola	Acciones para la elaboración del Programa Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica para la Acuicultura (I+D+I) - Talleres en Lima, Junín, Iquitos, San Martín y Piura	43,188.84	-	-	43,188.84
	Formulación Proyecto TCP/PER/3202 – Componente 2 “Apoyo para la formulación del Programa Nacional CTel en Acuicultura”	-	-	6,000.00	6,000.00
	Cooperación Acuícola entre España y Perú, para la puesta en marcha del Plan de Acción Internacional de la Acuicultura (Consultoría)	4,130.00	29,540.00	3,000.00	36,670.00
	Seminario Internacional del Paiche y otras especies amazónicas, en Tarapoto-San Martín	23,969.00	-	-	23,969.00
	Seminario taller internacional sobre Reproducción y Cultivo de la Doncella”, en Pucallpa	17,366.00	-	-	17,366.00
	Misión Técnica a Brasil, Desarrollo y transferencia de tecnología para la reproducción y alimentación del Paiche	10,121.00	-	-	10,121.00
Subtotal		98,774.84	29,540.00	9,000.00	137,314.84
Objetivo N° 7. Contar con una estructura organizacional y capacidades humanas adecuadas para una efectiva elaboración, implementación y evaluación de las políticas e instrumentos de promoción acuícola	Propuesta de dispositivo legal para la creación del Consejo Amazónico para el Desarrollo de la Acuicultura en el Perú – CADAP	-	-	10,000.00	10,000.00
	Proyecto “Apoyo al desarrollo de actividades acuícolas y de manejo en la zona litoral de Pisco-Ica” - Componente de equipamiento	-	674,223.00	-	674,223.00
	Participación en taller sobre fortalecimiento de la transferencia tecnológica con la FAO en Cartagena – Colombia	-	12,726.00	-	12,726.00
	Participación en taller sobre acuicultura de pequeña escala y recursos limitados con la FAO en Asunción – Paraguay	-	4,306.40	-	4,306.40
	Participación de un especialista de la DGA en Curso "Desarrollo de la Piscicultura" en Egipto x 2.5 meses	-	41,300.27	12,500.00	53,800.27



PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA 2010 – 2021 (PNDA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

	Participación de un especialista de la DGA en Curso en el Seminario “Manejo Costero Integrado Para Países en Desarrollo” en China x 28 días	-	28,956.00	2,780.00	31,736.00
	Promover la Implementación del Sistema Vía web de Información Estadística de la Acuicultura a nivel de empresas y Regiones con la OGtie	-	-	4,000.00	4,000.00
	Gestión para el inicio de la implementación de la Red Nacional de Información Acuícola (RNIA)	-	-	1,500.00	1,500.00
Subtotal		-	761,511.67	30,780.00	792,291.67
Objetivo N° 8. Obtener y usar óptimamente recursos financieros para la promoción de la acuicultura	Apoyo de la Cooperación Japonesa (JICA) para el desarrollo de la acuicultura (*)	-	168,000.00	20,000.00	188,000.00
Subtotal		-	168,000.00	20,000.00	188,000.00
TOTAL GENERAL en Nuevos Soles (S/-)		866,145.34	1,454,267.07	300,109.50	2,620,521.91
TOTAL GENERAL en dólares americanos (US\$)		309,337.62	519,381.10	107,181.96	935,900.68
(*) Monto estimado para la cooperación japonesa		33.05%	55.50%	11.45%	100.00%